

del Sábado ocho del corriente, despues de concluida la  
funzion de la Epaxion de los Arcangels<sup>os</sup> Miguel  
afin de arreglar dicha propuesta, conforme a las  
D<sup>na</sup> expedida en el punto.

R<sup>ta</sup> Zedula sobre  
lo sorteo de Millones  
ned. D<sup>na</sup> expedida en el punto.

Diore una Carta que comunicada de D<sup>na</sup> al  
D<sup>no</sup> Consejo de Indias Colegiado de Mexico en  
el 1<sup>o</sup> de Camara con fecha de diez y seis de Abril  
proximo, remitiendo un exemplar de la R<sup>ta</sup> Zedula  
de 22 de Mayo por la que manda: Que siempre que en  
el sorteo que se executa en las Ciudades y Villas  
de voto en Cortes entre un Residore, recahio a  
la suerte en alguno que no pueda servir la Comision  
de Millones, se sortee otro del mismo Cuerpo, y  
no se admita en el sorteo general sino los sugetos  
que hayan logrado suerte en los sorteos de torneos pec  
tivos y suertam. Con lo demas q<sup>e</sup> conviene, de que hize  
relacion: Y la Ciudad de Mexico la obedezco con el  
mayor respeto. Y Acordo q<sup>e</sup> para un puntual cumplim<sup>to</sup>  
se cite al Car<sup>o</sup> del Sábado ocho del cor<sup>te</sup>.

D<sup>na</sup> expedida en el punto  
me de los vendedores de  
Zona de Chufad. D<sup>na</sup> expedida en Madrid a veinte y siete de  
proximo Abril referida de el D<sup>no</sup> Consejo de Mexico